



Vol. 10, No. 1, Fall 2012, 334-364
www.ncsu.edu/acontracorriente

**Espacio de lo público y construcción de la amenaza.
El caso de las dictaduras en Argentina, Chile y Uruguay**

Candelaria Sgró Ruata y Víctor Humberto Guzmán

Universidad Nacional de Córdoba

En las décadas del sesenta y el setenta se establecieron, en diversos países de Latinoamérica, regímenes dictatoriales ejercidos por las fuerzas armadas. Estas tomaron el poder político con la intención de corregir los que consideraban males de la democracia. Si bien, en cada país se vislumbran diferencias en el ejercicio, existen puntos comunes, muchos relacionados con el contexto sociopolítico global.

Nos proponemos, en este artículo, realizar un abordaje histórico desde una perspectiva de análisis discursivo, que entiende el estudio de los procesos en que se presentan ciertas significaciones que alientan los decires y haceres sociales (Castoriadis, 2007). Así, en primer lugar, marcaremos ciertas líneas generales que atraviesan el clima mundial y conforman el escenario en el que se establecen las dictaduras en la región latinoamericana. En segundo lugar, proponemos realizar una lectura que privilegie la forma en que las dictaduras van construyendo la noción de enemigo/amenaza en el espacio público y cómo esta tiene sus consecuencias en el derecho a la comunicación haciendo hincapié en las medidas tomadas sobre el espacio mediático. Asimismo y como instancia articuladora del trabajo buscamos contrastar –cuando sea factible– las experiencias de cada uno de los países considerados para este trabajo. Como hipótesis interpretativa, entendemos que la

posibilidad de la emergencia y el sostenimiento de regímenes autoritarios fue (y es) posible, en gran medida, a partir del avance autoritario (con límites al acceso y la participación social) sobre el espacio de lo público en sus diversas modalidades de existencia, siendo los medios de comunicación social, una modalidad central.

Trabajamos con una noción de discurso como constelación de significados cuyo soporte puede ser lingüístico o extralingüístico y que funcionan, a su vez, como condiciones de posibilidad de otros (Verón, 1993; Buenfil Burgos, 1994; Cabrera, 2011). Entonces, y siguiendo a Verón, pensamos que “cualquiera que fuere el soporte material, lo que llamamos un discurso o un conjunto discursivo no es otra cosa que una configuración espacio-temporal de sentido” (Verón, 1993: 127). Los fenómenos de sentido aparecen, entonces, bajo la forma de conglomerados de materia significativa que remiten a una red interdiscursiva más amplia, que se postula como sistema productivo. Este modelo permite el acceso a la red semiótica partiendo del análisis de fragmentos de la semiosis, ya que bajo la hipótesis de que todo sistema productivo deja huellas en sus productos, se puede acceder al primero a través del segundo.

En este sentido, nuestro trabajo se enmarca en una línea de indagaciones en torno a las relaciones entre comunicación y política¹ tomando a la comunicación como “la puesta en común de significaciones socialmente reconocibles a través de la acción y la palabra” (Caletti, 2001) y a la política como “actividad colectiva

¹ En nuestro continente, los trabajos en torno a las vinculaciones entre comunicación y política tienen una larga historia que emerge, sobre todo, en la disputa por el reconocimiento de la comunicación y la información como derechos humanos y en el esfuerzo por la democratización de las comunicaciones. En este sentido, una serie de materializaciones de esta disputa pueden rastrearse desde la década de los 70 cuando, frente al paradigma informacional dominante en la teoría de la comunicación, surge una cantidad de académicos que comenzaron “a producir en varios países de la región una importante literatura de protesta y de propuesta que ventiló en debates en ella y, mas tarde, inclusive fuera de ella. (Beltrán, 2005:17). Muchos trabajos de este momento sobre las vinculaciones entre medios autoritarismo y democratización en Latinoamérica pueden consultarse (entre otros) en la compilación de Fox (1989) y la de Fox y Schmucler (1982); en el número 7 de la revista Comunicación y Cultura en América Latina dirigida por Mattelart y Schmucler (1982); en el número especial sobre Telemática y Sociedad de la revista dirigida por Delich (1982) y en el número 71 de la revista Nueva Sociedad de la fundación Friedrich Ebert (Malave Mata et al, 1984).

reflexionada y lúcida tendiendo a la institución global de la sociedad como tal” (Castoriadis, 2008: 109)

I. Contextos. “Un fantasma recorre América Latina”...

Los regimenes dictatoriales ejercidos por fuerzas militares en distintos países del sur de América a partir de la década de los sesenta, se fundaban (y pretendían justificarse) en el marco político ideológico de lo que se denominó la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN).

La segunda guerra mundial y la consecuente polarización durante la guerra fría entre el bloque capitalista liderado por Estados Unidos y el socialista liderado por la URSS, marcó un clima de reorganización de los Estados en los que la idea de “seguridad” comenzó a filtrar el imaginario social. La figura del “enemigo” es un punto clave en este proceso. Comienza a difundirse y hacerse cada vez más fuerte la existencia de un enemigo común no localizado, extra nacional. Bajo la ideología sostenida, defendida y difundida por la DSN, el enemigo se difuminaba, expandía, era invisible y estaba (o podía estar) en todas partes.

En gran medida, las experiencias revolucionarias e independentistas vividas en distintos países del mundo (antes colonias inglesas, francesas, holandesas, portuguesas, entre otras) fue creando un clima de tensión geopolítica que actuaba de semillero para la formulación de la DSN en tanto fundamento ideológico y metodológico para combatir las amenazas insurgentes.

Reconociendo sus orígenes en la lucha contra los independentistas de las colonias francesas (Ansaldi, 2004:5), la DSN tuvo su ingreso en América latina a través de la política de formación militar y política instrumentada por EEUU². El Centro de entrenamiento en guerra subversiva³ creado por el Ministerio de

² Encontramos en la década del setenta varios informes pedidos a la Corporación Rand por parte de la agencia Norteamericana de Estudios Avanzados dependiente de la Oficina de la Secretaría de Defensa en los que se muestra, en línea con los planteos del General Francés Roger Trinquier (1985), los modos de ser de las nuevas guerras “insurgentes” y en los cuales se da cuenta de las actividades de participación de los Estados Unidos en el adoctrinamiento de los ejércitos latinoamericanos. Ver por ejemplo, Heymann y Whitson (1972). Sobre la formación en contrainsurgencia de oficiales norteamericanos por parte de oficiales franceses, ver Robin (2004) y Aussaresses (2001).

³ En las luchas por la independencia de las colonias francesas, los militares colonialistas franceses desarrollaron técnicas y procedimientos para

Defensa de Francia con el objetivo de instruir a las fuerzas militares francesas (luego también portuguesas) frente a los levantamientos subversivos en sus colonias, tuvo su correlato en nuestra región en la Escuela de las Américas⁴ (Gill, 2004).

La disputa entre diferentes visiones sobre el mundo, representadas en las luchas de poder de la guerra fría entre dos potencias, se tradujo en cada país de América Latina adoptando características particulares, pero bajo el mismo imperativo: la guerra total. Estados Unidos a través de la DSN, estableció y propagó que la guerra ya no era sólo en el plano militar, sino también, en el económico cultural, psicológico e ideológico.

El enemigo, de esta forma, estaba en cada lugar y era el que se oponía al orden del mundo “libre, occidental y cristiano⁵”. Entre las fuerzas militares (y cierta fracción de las políticas) de los países de América del sur esto se tradujo en la “guerra anti subversiva”.

I.a. Chile, Argentina y Uruguay

En la década de los setentas, Chile, Argentina y Uruguay sufrieron golpes de Estado a los gobiernos civiles y se encontraban en dictaduras ejercidas por sus Fuerzas Armadas (FFAA). De alguna manera, las FFAA eran el actor señalado por los ideólogos de la DSN para defender el “ser nacional” (Velásquez Rivera, 2002). O'Donnell (1997:73) denomina a los gobiernos de este momento, “estados burocráticos autoritarios” cuya base social estaba asentada en las “fracciones superiores de una burguesía altamente oligopolizada e

la eliminación y combate de los independentistas. Así crearon el centro de entrenamiento en guerra subversiva con el objetivo de instruir a las fuerzas militares en lo que denominaron “guerra anti subversiva”. La desaparición de personas y la formación de escuadrones de la muerte, como “métodos” regulares usados por las dictaduras de América latina en las décadas de los sesenta y setenta, encuentran sus inicios en la escuela francesa.

⁴ La Escuela de las Américas fue creada en 1946, pero es en la década de los sesenta cuando convoca a los militares franceses para la instrucción sobre la DSN, marco desde el cual combatían los levantamientos contra sus colonias. La formación bajo esta doctrina, de numerosos militares de América latina, se constituye como una clave central en los procesos que se producirán en los países durante principalmente la década siguiente.

⁵ Cada uno de estos términos está atravesado por el “deber ser” del mundo o lo “bueno” tal cual es interpretado por las ideas dominantes administradas por la DSN. Bajo estas interpretaciones y en nombre de la necesidad de “extirpación” del mal (“cáncer” en la metáfora organicista de la DSN) por el “bien” de las sociedades, se producirán luego, crímenes espantosos.

internacionalizada” a la vez que su base institucional estaba sustentada en las “especializadas en la coacción” (O’Donnell, 1997:75). La toma del poder por parte de los militares era el remedio necesario (siguiendo una concepción organicista sobre la sociedad) para revertir o prevenir los peligros a los que la democracia- sistema liberal se enfrentaba ante la amenaza del socialismo.

Delich (1983) plantea que esta metáfora se convierte en los albores de los golpes de Estado en modos de explicar didácticamente el pasado inmediato, y de justificar el acceso y la permanencia en el poder. El atractivo de esta idea, plantea el autor, es su capacidad para desresponsabilizar a la vez que delega la tarea de detectar las causas de la enfermedad. Así, las dictaduras militares en los diferentes países asumieron la misión de “guardianes” de las naciones sobre la base de eliminar cualquier “disfunción”.

En Chile, en 1970, ganó las elecciones Salvador Allende (1970-1973), candidato por el Frente de Unidad Popular (UP) que agrupaba diferentes partidos de izquierda. El plan de gobierno articulado por el presidente implicó la nacionalización de las industrias estratégicas (creación de un área de propiedad social) e intensificación⁶ de la reforma agraria (sustitución de latifundios por cooperativas), implementación de una nueva política de redistribución y apertura de la sociedad civil en la toma de decisiones políticas (incentivo de la participación ciudadana). Las reformas estaban dirigidas a poner en manos del Estado el control de los medios de producción. En el plano de la política exterior, denunció la relación dominante de Estados Unidos en la región e impulsó las relaciones con países latinoamericanos. Estos elementos, entre otros, no tuvieron buena recepción en la política defendida por Norteamérica ni en aquellos sectores que se alineaban con los principios de organización del “mundo libre”. La polarización generó tensiones⁷ que harán cumbre con las fuerzas armadas, bajo el

⁶ En 1964 ganó las elecciones Eduardo Frei, candidato del partido Democracia Cristiana frente a una alianza partidaria entre comunistas y socialistas. El presidente en ejercicio, implementó políticas de gobierno relacionadas con la nacionalización de explotación de recursos naturales y reforma agraria.

⁷ Los factores que generaron el golpe militar al presidente Allende no se reducen a estos. El objetivo de esta descripción es realizar una breve exposición sobre los acontecimientos, por lo que en este y los demás casos seleccionados para este trabajo, no es posible desarrollar todos los factores que intervinieron. Sin embargo, en el caso del gobierno de Salvador Allende, vale nombrar la

liderazgo de Augusto Pinochet⁸ (1973-1989), bombardeando el 11 de septiembre de 1973 la Casa de la Moneda y acabando con el gobierno y vida de Salvador Allende. Tcach y Servetto (2007:97) sostienen que este golpe marca un hito en el escenario político latinoamericano “ya que modificó sustancialmente los objetivos y los procedimientos de las Fuerzas armadas en la toma y el ejercicio del poder”.

En Uruguay las condiciones que prepararon el escenario para el golpe de Estado se fueron sucediendo de manera tal que incluso antes de la toma de los militares del poder político, ésta ya era prefigurada entre los diferentes sectores sociales. El presidente civil Juan María Bordaberry (1972-1976), adoptó una política de cada vez mayor accesibilidad de los militares en el terreno político (Tcach y Servetto, 2007). Las fuerzas militares por su parte, fueron aumentando su acción intervencionista en el gobierno⁹. Asimismo, al interior del ejército, se fueron produciendo ciertos movimientos que permitían evaluar una tendencia a la derecha de los altos mandos. En la misma línea, las cúpulas militares participaban del espacio público con duras declaraciones respecto a los poderes del Estado (Caetano y Rilla, 1991). Asimismo, había aparecido en la escena política social el grupo armado revolucionario Tupamaros, conformado en 1968. Sus acciones se realizaban en el espacio urbano en clara disconformidad con las políticas impulsadas por Estados Unidos en la región. En 1972, los militares ya habían declarado el clima de “guerra contra la subversión”. En el 73, el grupo estaba desarticulado, pero la idea de “amenaza” de la subversión continuó instalada en las esferas del poder dominante¹⁰.

crisis económica que atravesaba el país: inflación, aumento del gasto público, desestabilización de la balanza comercial; (producto también de las estrategias de desestabilización planificadas por la oposición parlamentaria); fuerte movilización popular de protesta; denuncias de ilegalidad del gobierno por parte del Congreso (con mayoría opositora); descontento de los sectores sociales mejores posicionados ante las medidas implementadas, la consolidación de dos tendencias de derecha originados en el sector estudiantil de la Universidad Católica de Chile: los Chicago Boys (estudiantes de economía que habían sido formados en los presupuestos de la Escuela de Chicago) y el Gremialismo (Alcazar Garrido, 2003) (Gazmurri, 2001).

⁸ Si bien, en Chile luego del golpe se estableció como autoridad máxima una junta militar de pares, se produjo una fuerte concentración de poder en el general golpista Augusto Pinochet.

⁹ Un caso clave fue el pedido de la Junta militar de la destitución del senador Erro y la creación del Consejo de Seguridad Nacional en febrero de 1973.

¹⁰ Si bien los focos de resistencia interna fueron frenados, luego de la declaración explícita de las fuerzas militares de Uruguay de la existencia de una

En medio de una escalada de desgaste de la política y de enfrentamientos de los poderes del Estado sin ofrecer algún tipo de soluciones, se produjeron acciones que colaboraron con la desestabilización del gobierno democrático: cierre de medios de comunicación, intervencionismo militar en cuestiones de gobierno, denuncias de procedimientos ilegales por parte de las fuerzas militares y enfrentamientos entre los opositores y las fuerzas policiales. Este clima de inestabilidad política y la tensión entre el poder ejecutivo y el legislativo culminaron el 27 de junio de 1973, con la decisión de Bordaberry de decretar la disolución de las Cámaras legislativas para ser reemplazadas por un consejo de Estado. Comenzó de esta manera, el periodo de gobierno de las fuerzas armadas (una dictadura cívica-militar) donde los sectores más duros de la fuerza no tardarán en imponer, como base de acción y orden, los principios de la DSN (Caetano y Rilla, 1991: 24).

Argentina, luego del golpe al presidente Juan Domingo Perón (1945-1955) alternó gobiernos civiles y militares. Las elecciones subsiguientes, estuvieron signadas por el veto por parte de las fuerzas militares a la participación del peronismo en las elecciones. En 1966, se produjo otro golpe de Estado al presidente constitucional Arturo Illia (1963-1966). Ese golpe se autodenominó “Revolución Argentina” y fue comandado por Juan Carlos Onganía (1966-1970) quién asumió la presidencia desde ese año hasta 1970. En 1969 se produjo en Córdoba un estallido social en disidencia con el gobierno lo que alentó la salida de Onganía que fue sucedido por Roberto Levingston (1970-1971) y Alejandro Agustín Lanusse (1971-1973) quien ante una presión social creciente, dio forma a una salida electoral en la que resultará electo en 1973 el presidente Héctor Cámpora (mayo a julio de 1973). En el mes de julio del mismo año, Cámpora renuncia junto con su vicepresidente electo Vicente Solano Lima (al mes siguiente de los sucesos de Ezeiza¹¹).

guerra contra la subversión (anclada en la agrupación Tupamaros) y la declaración del Congreso nacional en 1972 de un estado de guerra interno, como expresa Montañez (1987:10) “No obstante, la hipótesis de una posible— aunque poco probable—“tupamarización” de las Fuerzas Armadas alarmó a sectores de la clase dominante y a los propios mandos militares. La posibilidad de fisuras o pérdida de la unidad debió ser un factor más (Tesis de Finner) para apresurar el golpe de Estado”.

¹¹ El 20 de junio de 1973 el acto preparado por el retorno de Perón al país (luego de 18 años de exilio) concluyó con una alta cantidad de muertos y heridos. Al día siguiente “Juan Domingo Perón pronunció el esperado discurso.

El presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Raúl Lastiri convoca a nuevas elecciones constitucionales en las que resulta electo, por tercera vez en la República, Juan Domingo Perón (1973-1974). Al año siguiente, ante la muerte del presidente asume el cargo la vicepresidenta, Estela Martínez de Perón (1974-1976).

Durante el breve gobierno de Perón, se profundizaron las tensiones políticas mostrando la división en el movimiento: el peronismo de izquierda y el de derecha. En la primera opción se alineaban, entre otros, la agrupación Montoneros (agrupación de origen católico y nacionalista); en la segunda se encontraban segmentos del sindicalismo. Asimismo, existían otras agrupaciones armadas como el Ejército Revolucionario del Pueblo, Fuerzas Armadas Revolucionarias y las Fuerzas Armadas Peronistas. Las tensiones dentro del movimiento peronista intensificadas con la llegada de Perón al poder, provocaron enfrentamientos constantes respecto del proyecto a llevar adelante sobre los que el líder se posicionó alejándose de la izquierda y apoyando a los sectores de la derecha del peronismo. Montoneros continuó articulando sus acciones con consignas revolucionarias (la “patria socialista”) a pesar del desconocimiento de Perón.

Desde el gobierno¹² se formó una organización de control paramilitar conocida como “Alianza Argentina Anticomunista” (la “triple A”) que llevó adelante acciones de persecución y asesinato contra los actores políticos y sociales disidentes y combativos (Servetto, 2008). Desde el Estado, se aseguró la impunidad de sus acciones y contribuyó a instalar el terrorismo de Estado aún antes del 24 de marzo de 1976, fecha en la que Jorge Rafael Videla (1976-1981) encabezó el golpe de Estado que sustituye a Martínez de Perón. En su lugar, se constituye una junta militar, conformada por Videla en representación del Ejército, el almirante Emilio Eduardo Massera en representación de la Marina, y el brigadier general Orlando Ramón Agosti en representación de la Fuerza Aérea. De esta manera se da inicio al autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional” que se extenderá hasta 1983.

Evitando toda referencia a la matanza de Ezeiza del día anterior llamó a todas las fuerzas políticas y al pueblo argentino a colaborar para volver al orden constitucional y social como única garantía de libertad y justicia. Desde entonces, quedó asegurada la impunidad desde el mismo aparato del Estado” (Servetto, 2008: 442).

¹² Compuesto entre otros, por personas cercanas al Ministerio de Bienestar Social, comandado por José López Rega.

Las dictaduras chilena y argentina fueron las más cruentas en el uso de los métodos de la escuela panameña. Según los informes sobre derechos humanos¹³, estos países concentraron la mayor cantidad de personas detenidas y desaparecidas¹⁴. En Chile, la concentración de detenidos desaparecidos se produjo entre los años 1974- 1977¹⁵ principalmente por la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional)¹⁶. En Argentina, si bien la acción paramilitar (por ejemplo, la triple A) durante los periodos anteriores al golpe del 76 registra violaciones a los derechos humanos, fue a partir del comienzo de la dictadura de Videla que el uso de la tortura como método y la desaparición de personas, adquirieron mayor sistematicidad. La más alta concentración en base a los datos registrados, se produjo en los años 76-77¹⁷ principalmente en

¹³ En 1990 se crea en Chile la Comisión Verdad y Reconciliación para esclarecer los crímenes cometidos durante la dictadura de Pinochet (1973-1990). El *informe Rettig* fue presentado en 1991 para denunciar estos casos. En Argentina fue creada la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas. Publicaron el Informe *Nunca más* en el año 1984.

¹⁴ Sin considerar Guatemala, donde la cifra de personas asesinadas-desaparecidas es la mayor de Latinoamérica.

¹⁵ "...los casos de detenidos-desaparecidos del período 1974-1977 responden a un patrón de planificación previa y coordinación central que revelan, en su conjunto, una voluntad de exterminio de determinadas categorías de personas: aquéllas a quienes se atribuía un alto grado de peligrosidad política" (Informe Rettig, Tomo II, 1996: 718).

¹⁶ Siguiendo a Gazmurri (2001:5) "El instrumento fundamental para mantener el control social y político del país durante los primeros años, fue la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). La DINA fue una policía secreta con facultades casi ilimitadas. Dirigida por un colaborador estrecho de Pinochet, el entonces coronel Manuel Contreras Sepúlveda, inició sus acciones en diciembre de 1973; pero se creó formalmente por el decreto ley No 217, que contenía disposiciones secretas donde se establecían algunas de sus atribuciones, el cual fue firmado por los cuatro integrantes de la Junta Militar de Gobierno en junio de 1974. Su acción se orientó a detectar, detener sin juicio y, en algunos casos, eliminar, tanto dentro como fuera de Chile, a los enemigos del gobierno militar y extender un severo control sobre la vida de los chilenos. La actitud por lo general obsecuente del Poder Judicial chileno ante el régimen, facilitó considerablemente la acción de la DINA".

En el año 1977, la DINA es disuelta por Pinochet y reemplazada por la Central Nacional de Informaciones (CNI). Luego del asesinato de Letelier, canciller del gobierno del presidente Allende en Washington planificado por el organismo.

¹⁷ Según el Informe CONADEP (1984). Ahora bien, en este como en los demás casos, vale considerar que las denuncias siguen activándose hasta nuestros días, por lo que los datos van variando. Por ejemplo, al momento de la presentación del informe (principios de los ochenta) el número total de desapariciones es distinto del que se maneja en la actualidad en las Comisiones de Verdad y Justicia y las organizaciones de Derechos Humanos (donde los casos adquieren considerable aumento).

manos de los conocidos GT (Grupos de Tareas). En Uruguay¹⁸ la concentración de víctimas no se produjo en los momentos inmediatamente posteriores al golpe. El pico máximo se concentra en los años 76-77, cuestión que puede relacionarse con la alianza represiva internacional acordada por los países del cono sur y conocida como Operación Cóndor¹⁹. A lo anterior se agrega que la mayoría de los detenidos desaparecidos uruguayos son detenidos en Argentina²⁰.

II. Sobre la producción de sentido en el espacio público.

Como dijimos, la DSN básicamente planteó la necesidad, en cada uno de los países intervenidos, de combatir enemigos al interior de las fronteras nacionales. De allí que la construcción ideológica en esta dirección es un componente importante en las medidas que las dictaduras tomaron en relación con los espacios de expresión y construcción simbólica.

Consideramos importante esta mirada como intento de comprensión de la capacidad represiva de las dictaduras, más allá del monopolio ejercido de la violencia física (legal e ilegal). Diversos estudios acerca del miedo y política (Acosta, 1986; Schmucler, 2006, Corradi, Weiss Fajen y Garretón, 1992) plantean que las víctimas de las dictaduras, más allá de la represión física y la tortura presentan, como resultado de las técnicas intimidatorias llevadas adelante, una profunda internalización del terror que fue fundamentalmente promovida y sostenida desde los espacios más importantes de mediación social: los medios de comunicación, los sindicatos y las instituciones educativas.

Esta internalización construyó y deshumanizó discursivamente las figuras de los militantes de “las fuerzas del mal”. Como sostuvimos en el apartado anterior, el enemigo ya no se encontraba en una línea de fuego o en un ejército regular a quien enfrentar, sino que era un mal diseminado en el mismo cuerpo social sin rostro o actividad definida:

¹⁸ En Uruguay se crea el Consejo Nacional de Seguridad/COSENA (a través del supuesto acuerdo conocido como Boisso Lanza entre el presidente Bordaberry y la cúpula de las fuerzas armadas).

¹⁹ Esta operación implicaba la coordinación de los organismos de inteligencia de las dictaduras militares del Cono Sur: Brasil, Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay y Bolivia. Un estudio detallado del operativo fue el llevado adelante por Patrice McSherry (2007; 2009). Ver también Calloni (2001), Martorell (1999).

²⁰ Ver, Informe Investigación Histórica de los *Detenidos Desaparecidos* en Uruguay (2007).

podía ser docente, estudiante, obrero, artista, etc., el germen del “cáncer marxista” a extirpar.

Ahora bien, creemos que algunas de las condiciones de posibilidad para la asimilación de estos planteos podemos encontrarlas encarnadas en algunos documentos que desde la posguerra resulta factible revisar.

Plantea Gambina (2002) que la redacción del informe para la Trilateral Comisión “La crisis de la democracia [Crozier, Huntington y Watanuki, 1975]” aparece prácticamente como respuesta a la “Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados” (redactada en la 2315ª sesión plenaria de la ONU en 1974). En la nota introductoria del informe leemos que la pregunta acerca de si la democracia estaba en peligro se la estaban haciendo los intelectuales, políticos y (en una manera de legitimar la completa difusión de este estado de incertidumbre) “hasta el público”. Este planteo no resulta ingenuo si consideramos como condición de posibilidad de este informe, las sugerencias señaladas en el reporte NSC 68 de 1950 redactado por el Consejo de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, en el que se sostiene la necesidad de informar a la ciudadanía acerca de los peligros del comunismo o de cualquier acto en contra del modo de vivir del “mundo libre” (democrático).

En el capítulo VI del reporte NSC 68, bajo el título de “US Intentions and capabilities Actual and potential” se establecen dos políticas básicas que el gobierno de Estados Unidos debe seguir “aún si no existiera una amenaza Soviética” (NSC 68: 21). Por un lado, desarrollar una comunidad internacional “saludable” y, por otro, “contener”²¹ al sistema soviético. Inmediatamente después de presentar las políticas, el documento explica que están fuertemente interrelacionadas e interactúan permanentemente.

Desde estas consideraciones podemos observar que ya en 1950 había ingresado en el campo de la política la metáfora biológica de la que hablamos mas arriba. Ésta despliega a su vez todo un halo de significaciones acerca de lo bueno y/o malo de las cosas humanas. Lo soviético como síntoma de enfermedad debía ser informado a la sociedad para que ésta comprendiera que la erradicación de los

²¹ Resaltado en el original.

elementos contaminantes era necesaria y que debía ser apoyada (y sobre todo, financiada).

Asimismo, en el capítulo VII del documento, titulado “Presents Risks” se presenta como riesgo específico, la técnica de “subvertir mediante la infiltración y la intimidación”, señalada como la “preferida” por el sistema soviético para llevar al “mundo libre” bajo su dominio. Ahora bien, lo infiltrable, según plantea el documento, eran todas las instituciones de las sociedades “libres” las que se presentaban como “instrumentos que se pretenden embrutecer” para, de esta manera, volverlos en contra de los intereses propios de las sociedades verdaderamente democráticas (NSC 68:34).

Asimismo, se planteaba en este marco que “obviamente”, las instituciones centrales para la técnica de infiltración soviética eran “los sindicatos, las asociaciones civiles, los establecimientos educativos, las iglesias y todos los medios de influencia pública” (NSC 68:34). Para asegurarse de que quedara realmente claro el modo de funcionamiento de la infección soviética aclaraba, además, que el esfuerzo de los elementos infiltrados no estaba orientado tanto a hacer que estas instituciones (volveremos sobre el papel de las mismas como constitutivas de lo público) sirvieran “a los fines soviéticos” como a influenciarlas para que no sirvieran a los fines del “mundo libre” “convirtiéndolos en fuentes de confusión en nuestra economía, nuestra cultura y nuestro cuerpo político” (NSC 68: 34).

Estas breves referencias a uno de los documentos fundacionales de la Doctrina de Seguridad Nacional nos muestran una estela sobre la que se asentaron toda una serie de otros documentos que le dieron sustento político-ideológico a las dictaduras del cono sur.

Dijimos que volveríamos sobre lo constitutivo de lo público de las instituciones señaladas en el documento como “obviamente” centrales de la infiltración soviética, puntualmente por una razón: las instituciones señaladas son formas en que la sociedad se autorrepresenta a sí misma, y donde la democracia adquiere alguna densidad significativa más allá de lo procedimental. Son *modalizaciones* centrales del espacio de lo público (Caletti, 2006) y, en este sentido, nos interesa resaltar el papel de la instalación de la necesidad—en este momento histórico—de frenar los posibles avances

de la sociedad civil en las definiciones de los asuntos comunes a los fines de salvaguardar la “forma democrática de vida”.

La contradicción es flagrante. La cancelación de las posibilidades libres de intervención en las definiciones de los asuntos comunes o en su visibilidad, es la cancelación misma de la democracia. Entendemos a la esfera de lo público como el espacio donde lo social y sus sujetos se vuelven visibles y esta característica fundamental es la que habilita la constitución de los sujetos (particulares o sociales) como sujetos políticos, entendiendo a la política, como señalamos al principio de este trabajo, como “actividad colectiva reflexionada y lúcida tendiendo a la institución global de la sociedad como tal” o, en otras palabras, como el “litigio incesante entre *dicentes* por la representación de lo común” (Caletti, 2006:65). Litigio que se despliega en el espacio de lo público a través de cualquiera de sus modalidades²² en torno a algún punto del futuro común de lo social.

Son numerosos los documentos que nos revelan esta línea de pensamientos y políticas aplicadas para sostenerla. Habiendo definido en el NSC 68 las tácticas de subversión preferidas por el sistema soviético, en 1952, encontramos el NSC 141 firmado por el presidente Harry Truman (1945-1953) en el que sostiene que para Latinoamérica deseaba dos cosas. Por un lado, el desarrollo político y económico ordenado para hacer a los países del sur resistentes a los métodos soviéticos y, por otro, el apoyo a las políticas orientadas a salvaguardar la agresión externa y la subversión interna en los mismos (Immerman, 1982:11).

En 1961 y 1962, el presidente Jonh F. Kennedy (1961-1963) firmó varios memorandums titulados NSAM (National Security Action Memorandum) en los que señalaba la necesidad de fortalecer el entrenamiento de militares latinoamericanos en contrainsurgencia, guerrillas, etc.²³. Incluso en el NSAM 124 del 18 de enero de 1962 se crea el Grupo Especial de Contra Insurgencia presidido por un representante militar del presidente, el Procurador General de los

²² Vale subrayar en este sentido, respecto a las *modalizaciones* posibles, las señaladas como “infiltrables” en el NSC 68.

²³ Ver los NSAM 88, 114, 118 y 119. Se encuentran disponibles para su consulta en la Oficina del Historiador del Departamento de Estado de los estados Unidos: <http://history.state.gov> . Las versiones escaneadas de los mismos se pueden consultar en el sitio de la Federation of American Scientists <http://www.fas.org/irp/offdocs/nsam-jfk/index.html> [Consulta: agosto de 2011]

Estados Unidos y el director de la CIA (Central Intelligence Agency), entre otros.

Entre las funciones de este grupo se estableció como primer punto asegurar un adecuado reconocimiento de la “insurgencia subversiva” como una forma de conflicto político militar igual en importancia a los conflictos armados convencionales. En el segundo señala: “asegurar que este reconocimiento se refleje en la organización, capacitación, equipamiento y doctrina de las Fuerzas Armadas de los EE.UU. y otras agencias de EE.UU. en el extranjero en las esferas de *ayuda política, económica, de inteligencia, militar*²⁴ y los programas de información llevados adelante en el extranjero por el Estado, Defensa, AID²⁵, USIA²⁶ y la CIA”.

Así encontramos promediando la década del setenta como tópico y en forma condensada, en las conclusiones del capítulo correspondiente a Huntington²⁷ del informe llevado adelante para la Comisión Trilateral, la siguiente recomendación: “Al Smith once remarked that ‘the only cure for the evils of democracy is more democracy.’ Our analysis suggests that applying that cure at the present time could well be adding fuel to the flames. (...) Needed, instead, is a greater degree of moderation in democracy²⁸ (Crozier, Huntington y Watanuki, 1975: 113)

A pesar de la contradicción, este planteo (donde sólo el freno a la democracia puede salvar a la democracia) encontró terreno fértil en vastos sectores políticos militares del cono sur de América y sustentó la práctica de supresión del espacio de lo público.

²⁴ Éste y los resaltados siguientes son nuestros.

²⁵ Agency for International Development.

²⁶ United States Information Agency.

²⁷ El mismo párrafo es publicado por Huntington en 1974 en la revista *The Public Interest*, Num. 41. Acá, el autor cambia sólo una palabra: “fuego” por “llamas” (Huntington, 1974: 36). De esta forma, es posible advertir que además de la circulación político institucional del documento de la Trilateral, idénticos sentidos fueron puestos en circulación en ámbitos con lógicas más amplias de accesibilidad.

²⁸ [Traducción nuestra—nota del editor]: *Al Smith señaló una vez que “la única cura para los males de la democracia es más democracia”. Nuestro análisis sugiere que aplicar aquella cura en nuestro tiempo presente bien podría ser arrojar combustible a las llamas. (...) Lo que se necesita, en cambio, es un mayor grado de moderación de la democracia.*

En el capítulo VIII del Manual de “Terrorismo y Guerrilla Urbana”²⁹ (Manual TGU), en su página 107, podemos ver una explicación de la contradicción de la que hablamos:

(...) se debe notar que *muchos terroristas son bien entrenados en la subversión del proceso democrático y usan el sistema para adelantar sus causas*. Esta manipulación, en el final, termina con la destrucción del sistema democrático. La inquietud que puede llegar a la violencia política puede tener su causa en las actividades políticas, sociales y económicas de los terroristas operando dentro del sistema democrático. (...)

Uno se tiene que recordar que uno de los objetivos de los terroristas es de establecer duda sobre el gobierno en poder. El objetivo final de un terrorista puede ser el derrocamiento del presente gobierno y la imposición de sus propias ideas por el uso de la violencia y la amenaza (...)

Pero es la naturaleza de sociedades del occidente de escuchar los argumentos. La primera respuesta a actos terroristas es de preguntar si los terroristas tenían demandas razonables, y si esto es el caso, si se deberían escuchar e intentar de resolver el problema. Obviamente, esto nos pone in (sic) conflicto directo con la sociedad que tenemos que defender porque es imposible defender contra el terrorismo y preservar las libertades civiles al mismo tiempo. (Manual TGU: 107)

En los fragmentos presentados, vemos que democracia y libertad funcionan como significaciones orientadas en una forma unidimensional que suponía que la participación social en torno a los asuntos comunes (por ejemplo, en el trabajo a través de los sindicatos, en la educación a través de los establecimientos educativos o en cualquier forma de escenificación pública de la palabra ya sean medios de comunicación, iglesias, asociaciones civiles, etc.) podían hacer peligrar al sistema democrático. Con estos retazos buscamos poner en escena el esfuerzo presente en este contexto para, en términos de Arendt (2009), reemplazar el *actuar* por el *hacer*.

²⁹ El 20 de septiembre de 1996, se dan a conocer públicamente siete manuales de entrenamiento preparados por el ejército de Estados Unidos usados en los cursos de entrenamiento en inteligencia dictados en la US Army School of the Americas. En 1997, también en el marco de un pedido a través del Acta de Libertad de Información a cargo del Baltimore Sun, se desclasifican dos manuales de la CIA para procedimientos de interrogatorios de fuentes resistentes. Los siete manuales se titulan: 1- Contrainteligencia; 2- Guía para el análisis de la insurgencia; 3- Guerra revolucionaria guerrillera e ideología comunista; 4- Inteligencia de combate; 5- Interrogación; 6- Manejo de fuente; 7- Terrorismo y guerrilla urbana. Por otro lado, los manuales de la CIA se llaman: 1- Kubark Counterintelligence interrogation y 2- Human resource exploitation manual. Todos estos materiales se encuentran disponibles en los National Security Archive Electronic Briefing Books [en línea] www.gwu.edu [Consulta: julio de 2011]

Pensando en la condición humana de la pluralidad, Arendt ve la exasperación que genera en la Época Moderna (y en su obsesión por el orden y la previsión) esta condición. En sus palabras:

Este intento de reemplazar el actuar por el hacer es manifiesto en el conjunto de argumentos contra la «democracia», que, cuanto más consistente y razonado sea, se convierte en alegato contra la esencia de la política. (...) La salvación más clara de los peligros de la pluralidad es la monarquía, o gobierno de un hombre, en sus numerosas variedades. (Arendt, 2009:241)

Decimos entonces que la toma y control del espacio de lo público se sustentó, en estos momentos, en un sistema de ideas y valores instalados/aprehendidos en el que la “naturaleza de las sociedades de occidente” se corresponde con la universalidad de la forma de las sociedades “sanas” a pesar de la forma que le quieran dar quienes las encarnan. La constante apelación a la metáfora biológica no es ociosa. Dice Acosta (1986: 164): “El contenido específico del mal a combatir carece de importancia: no importa que no sepamos con exactitud qué es el comunismo, hay que aplastarlo antes de que nos infecte como un virus incontrolable”.

Uno de los modos de detener el movimiento de las sociedades en su hacerse a sí mismas es la implantación del miedo político. Así, una posibilidad de la internalización del terror se dio, fundamentalmente, en las operaciones llevadas adelante en los espacios de mediación social que anularon el derecho humano a la comunicación y habilitaron, entre otras cosas, la posibilidad sostenida de esta internalización.

Somavfa (1986: 169) plantea que “cuando un individuo o una comunidad no tienen la posibilidad de dar a conocer su situación real, se hace difícil promover una reacción social capaz de frenar las conductas indeseables, sean de la autoridad estatal o de cualquier grupo de poder que actúe impunemente”.

La relevancia otorgada a la voz pública, la centralidad de esta idea marcada por el párrafo precedente, la encontramos también en los grupos militares que avanzaron en la toma de los estados del cono sur. Como ejemplo podemos observar el texto de la sentencia de la causa Nicolaidés³⁰ llevada adelante en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal

³⁰ Causa Cristino Nicolaidés, Juan Carlos de Marchi, Rafael Julio Manuel Barreiro, Horacio Losito, Carlos Roberto Piriz, Raúl Alfredo Reynoso p/sup. asociación ilícita agravada en concurso real con los delitos de privación

de la ciudad de Corrientes, Argentina (Alonso et. al., 2008). En la sentencia, el tribunal sostiene que “el plan sistemático de represión ilegal no era expuesto en su real dimensión ante la sociedad” y agrega que, “de ello son plenamente reveladoras las palabras del General Ramón Díaz Bessone³¹ volcadas en el documento presentado por la testigo Monique Robin cuando apoya y fundamenta el uso de la tortura como pilar de la lucha antsubversiva así como también de las razones de utilizar la institución de la «desaparición forzada de personas»”. Sostiene Bessone:

¿Cómo usted puede sacar información si usted no lo aprieta, no tortura?, ¿cómo usted puede?, ¿y sabe por qué? Supóngase que hubiera habido 7 mil, que no hubo 7 mil desaparecidos, pero póngale que hubiera habido 7 mil, ¿usted cree que podríamos fusilar 7 mil?, desde el Papa, al fusilar 3 nomás, mire el lío que le armó a Franco con 3, ¿se nos viene el mundo encima!, usted no puede fusilar 7 mil personas; ¿y si se los metía a la cárcel que? ya pasó acá, venía un gobierno constitucional y los ponía en libertad porque esto era una guerra interna, no es el enemigo que quedó del otro lado de la frontera, salían otra vez a tomar las armas, otra vez a matar. (Alonso et. al., 2008: 716)

Tomando entonces, a la comunicación como un derecho inalienable entendemos que en el avance autoritario (limitando el acceso y la participación social libre) sobre los espacios de expresión-difusión, se habilitan sustancialmente las posibilidades de violación sistemática de los demás derechos humanos tanto individuales como sociales. Debemos aclarar en este punto una distinción respecto a la vieja tensión entre igualdad y libertad presente en las discusiones sobre la democracia y sus formas. Cuando pensamos en el derecho a la comunicación, pensamos no solamente en la posibilidad de que la información y sus fuentes circulen libremente, sino además, que estén presentes la mayor cantidad de voces sociales en la emisión y circulación de la información. Esta aclaración es central en el tema al que nos queremos acercar por, justamente, la posición de los medios dominantes en este período. Así, como podemos arriesgar la hipótesis acerca del papel central de la censura, no podemos ignorar la

ilegal de la libertad agravada, abuso funcional, aplicación de severidades, vejaciones, apremios ilegales y de tormentos”.

³¹ Ex ministro de planeamiento de la dictadura encabezada por Jorge Rafael Videla en Argentina.

posibilidad de pensar en la libertad que estos medios pudieron disponer para poner en escena ciertas visiones acerca del mundo y sus peligros.

Ahora bien, entendemos con Ansaldi (2004) que las dictaduras institucionales de las fuerzas armadas constituyeron en sí mismas la negación de la política entendida como dimensión polémica de lo social donde las cuestiones públicas son dirimidas en la discusión y la militancia política de las diferentes expresiones de lo social.

Las dictaduras fueron “la reducción de la polifonía a una voz monocorde e incluso al silencio” (Ansaldi, 2004:30). Pero ¿cómo se inscribe este silencio de manera tan clara en las políticas de las dictaduras institucionales del cono sur?

III. Las palabras (no) autorizadas

Dentro del “Manual de Terrorismo y Guerrilla Urbana” editado como material de estudio en la Escuela de las Américas, los medios de comunicación fueron identificados como instrumentos a través de los cuales los “terroristas” podían operar, entre otros, a los fines de “ganar la atención de esos grupos por quienes los terroristas claman que ellos luchan” (Manual TGU: 87).

Es así que en el documento denominado “Inteligencia de Combate” (Manual IDC) se estableció como Requerimiento Prioritario de Inteligencia (RPI) (que puede tener aplicación en una “situación de insurrección”) definir: cuál era la naturaleza de los medios de comunicación nacionales y locales (radio, TV, y periódicos) y si éstos apoyaban los objetivos nacionales (Manual IDC: 27). La forma establecida para reconocer si los medios de comunicación acompañaban o no los “objetivos nacionales”, implicaba activar un análisis sistemático de la comunicación mediática y social.

El modelo de análisis propuesto en el Manual IDC comienza por una definición básica informacional de la comunicación: sistema lineal constituido por una fuente, un mensaje y un destino. Para la realización adecuada del proceso de identificación y catalogación de medios, se plantea la necesidad de la selección de las unidades de análisis (medios de comunicación) y de ciertas categorías que fueron rastreadas en el corpus. El análisis comprendía, además, una instancia cualitativa o interpretativa para “aclarar o suplementar estos descubrimientos cuantitativos” (Manual IDC: 81).

Más allá de la sistematicidad y/o la rigurosidad planteada, no podemos dejar de mencionar que la in/falibilidad de estos análisis significaba mucho más que informes de investigación. Vidas enteras desaparecieron, torturadas tras esas tareas de “inteligencia”.

La censura y/o el auto/control de la información no era una metodología exclusiva, claro está, de las dictaduras institucionales del Sur pero, la dimensión de este fenómeno en estos espacios y tiempos, adquirieron dimensiones y consecuencias brutales. Aún así, la prensa misma y lo dicho sobre la prensa, apenas se acerca a la aproximación de su participación en la producción y sostenimiento de los regímenes dictatoriales que observamos³².

En Uruguay, el golpe cívico-militar (sustitución por parte del presidente Bordaberry, del Congreso) se produjo, como dijimos, en el año 1973. Pero fue a partir de 1974 (cuando empezó a profundizar la represión aumentando el número de detenidos) que la presión sobre la prensa se intensificó:

... fueron clausurados definitivamente *Marcha* y *Ahora*, entre otros medios y fueron detenidos y sometidos a la justicia militar relevantes periodistas y hombres de la cultura (Carlos Quijano, Hugo Alfaro, Juan C. Onetti, entre otros), acusados de «propalar la apología de la sedición». (Caetano Rilla, 1991: 29)

Los medios de este país acompañaron el “proceso cívico-militar” desde la imposición del silencio que “algunos aceptaron sin mayores violencias” (Caetano Rilla, 1991: 169).

El sentido de estas operaciones fue desterrar lo político del escenario de interacción social. En este marco y, desde el Estado, se crea la Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DINARP) que tendrá un rol central en la política cultural (desde la creatividad comunicacional) y en las tareas de censura. Esta Dirección, creada por decreto de Bordaberry, en sus considerandos, planteaba que “...el proceso revolucionario que orienta y conduce el gobierno de la República debe ser conocido y comprendido por la opinión pública, a efectos de propender, con su consenso y adhesión al logro de los objetivos

³² Un análisis del sistema de medios argentino durante la dictadura su dictadura, puede encontrarse, entre otros, en Postolski y Marino (2005), Blaustein (2006); del sistema chileno en Munizaga (1982, 1983) y del uruguayo en Marchesi (2001).

nacionales” (Decreto Num. 166/975)³³. La batalla ideológica, en marcha y sostenida.

En el Chile de Pinochet, la censura a los medios fue instalada rigurosamente y habilitó la posibilidad de dejar pasar gravísimas violaciones a los derechos de las personas. También en este caso, la actuación del sistema de medios dominante como apoyo al nuevo gobierno constituyó un sustento central del clima de impunidad inaugurado en septiembre de 1973, con el salvaje ataque a la casa de gobierno de la república que inicia el proceso en ese país:

La propia ausencia de actividad política y de un Congreso fiscalizador, unida a la abdicación del Poder Judicial y al control omnímodo sobre los medios de comunicación, incapacitados de investigar y, por convicción, anuentes con las políticas del nuevo régimen, fueron factores que abrieron paso a una de las más crueles represiones conocidas en la historia del país. (Comisión sobre prisión política y tortura en Chile, 2005: 344)

Muchos de los medios de comunicación desde los cuales se podía llegar a atisbar señales de oposición al nuevo régimen fueron impedidos de operar a través de censura y las presiones directas como también a través de legislaciones “abusivas”. Así, se cerraron medios radiales y de prensa escrita, tales como *El Siglo*, *Última Hora*, *Puro Chile*, *Clarín*, *El Diario Color de Concepción*, *Mundo*, *Onda*, *Paloma*, *Ramona*, *Punto Final*, *Mayoría*, la Agencia Cubana *Prensa Latina*, *CTK Checoslovaca* y varias radios comunales.

En este contexto de restricción de libertades, se recurrió a la censura previa de noticias y opiniones *in situ*, a la prohibición de películas por motivos ideológicos y al embargo de publicaciones. Empresas estatales como el diario *La Nación* y *Televisión Nacional de Chile*, ahora bajo el control de las nuevas autoridades, obviamente cambiaron su política editorial, a semejanza de lo ocurrido con los canales universitarios de televisión, por mediación de los rectores militares delegados. (Comisión sobre prisión política y tortura en Chile, 2005: 346)

En esta línea de censura a ciertos medios y el acompañamiento de otros, resulta esclarecedor el Bando Militar número 15 de la dictadura chilena redactado el 11 de septiembre de 1973 titulado “Censura y clausura de medios de prensa”:

BANDO N° 15:

La junta de Gobierno, desea mantener informada a la opinión pública sobre acontecimientos nacionales. De acuerdo

³³ Promulgado el 27 de febrero de 1975 y publicado el 7 de marzo de 1975.

con lo dispuesto en los bandos hasta ahora emitidos y por encontrarse el país en Estado de Sitio, se ha dispuesto ejercer sobre los medios de publicación una estricta Censura de Prensa.

Como una primera medida precautoria, durante el día 12 de Septiembre de 1973, se ha autorizado solamente la emisión de los siguientes diarios: "El Mercurio" y "La Tercera de la Hora". Paulatinamente se irán autorizando otras publicaciones. Se considerará que las Empresas no indicadas por este Bando, deben considerarse de hecho clausuradas.

Se ha designado una Oficina de Censura de Prensa, que funcionará en la Academia Politécnica Militar del Ejército (San Ignacio N° 242), que tendrá bajo su control las publicaciones escritas autorizadas; el sistema a emplear será el de CENSURA a la edición impresa. Por lo tanto los Directores de los diarios mencionados tendrán la responsabilidad de entregar diariamente antes de su emisión las respectivas muestras para poder proceder a su revisión.

Se advierte que la emisión de todo otro órgano de prensa escrita que no sea la debidamente autorizada será requisada y destruida.

El Gobierno Militar está empeñado en lograr una depuración de las publicaciones de prensa, en orden a no aceptar en lo sucesivo insultos a personas ni Instituciones, como asimismo el lenguaje procaz, por lo que se estima de inmediata solución restablecer la convivencia nacional y normas éticas. (Fdo.) Junta De Gobierno De Las Fuerzas Armadas Y Carabineros De Chile. Santiago, 11 de septiembre de 1973.

Pero esta línea de censura fue acompañada a su vez, con la construcción de operaciones mediáticas y la creación de materiales de difusión destinados a interpelar por la legitimidad de acciones futuras o en marcha. En este sentido, en Chile encontramos el caso del "Plan Z" presentado sistemáticamente desde los medios autorizados del bando 15, y desde la publicación del "Libro Blanco del cambio de gobierno en Chile". Este plan "demostraba" a la ciudadanía que la Unidad Popular (el partido por el que gobernaba la nación Salvador Allende) planeaba el inicio de acciones golpistas y desarrollo de guerra civil a partir del día 17 de septiembre de 1973, por lo que la oportuna intervención del 11 resulta altamente justificada.

En Uruguay comienza a circular el texto "Testimonio de una nación agredida" editado por el Comando General del Ejército uruguayo, en el que se historizan y señalan los modos de infiltración que la sociedad civil desde la revolución rusa soporta. En la misma dirección en Argentina encontramos, por ejemplo, el texto titulado "Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo" editado por el ministerio de Educación en 1978 y distribuido en los establecimientos

educativos del país. En él se buscaba demostrar, también desde la revolución rusa en adelante, la infiltración para la subversión en el espacio de socialización educativa. En tanto, la prensa dominante brindaba, en forma casi unánime, un apoyo fundamental a la intervención de las fuerzas armadas en la conducción de la vida política.

Aún así, el periodismo argentino como estamento, tuvo una altísima proporción de muertos y/o desaparecidos. Estos datos, asentados en el Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de las Personas, dan cuenta de las intenciones por impedir la escenificación pública de las atrocidades puestas en marcha a partir de marzo de 1976. Igual que en los otros casos, la normatividad abusiva se hace presente a través del comunicado N° 19 de la Junta militar, el que establecía:

Se comunica a la población que la Junta de Comandantes Generales ha resuelto que sea reprimido con la pena de reclusión por tiempo indeterminado el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare comunicados o imágenes provenientes o atribuidas a asociaciones ilícitas o personas o grupos notoriamente dedicados a actividades subversivas o al terrorismo. Será reprimido con reclusión de hasta diez años, el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare noticias, comunicados o imágenes, con el propósito de perturbar, perjudicar o desprestigiar las actividades de la Fuerzas Armadas, de Seguridad o Policiales³⁴.

Valga como ejemplo literal y simbólico de lo puesto en juego en aquel momento, del febril trabajo de inteligencia comunicacional (con las metodologías panameñas), la invitación a los periodistas para la presentación de una quema de libros en la que, de acuerdo a lo publicado por el diario *La Voz del Interior* del 30 de abril de 1976, se distribuyó el siguiente comunicado (ilustrado por una foto de una gran fogata):

El Comando del Tercer Cuerpo de Ejército, informa que en el día de la fecha procede a incinerar esta documentación perniciosa que afecta al intelecto y a nuestra manera de ser cristiana. A fin de que no quede ninguna parte de estos libros, folletos, revistas, etc., se toma esta resolución para que con este material se evite continuar engañando a nuestra juventud sobre el verdadero bien que representan nuestros símbolos nacionales, nuestra familia, nuestra Iglesia, nuestro más tradicional acervo sintetizado en Dios, Patria, Hogar.

³⁴ Comunicado difundido por radio y publicado en las ediciones de los mayores diarios del país.

IV. Palabras finales y (algunas posibles) continuidades

En los tres casos presentados, se desarrollaron productos culturales³⁵ para el establecimiento de un marco interpretativo que funcionara como condición de posibilidad para la supresión del espacio de lo público como instancia necesaria para el mantenimiento del verdadero orden de nuestras sociedades. A su vez, los medios presentaban el accionar de la represión como actividades de combate a la delincuencia, legitimando de esta manera sus acciones. Estos gobiernos operando en el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional, hacían de cada ciudadano un enemigo en potencia que es atacado desde la represión física hasta la imposición cultural, puesto que para sostener el sistema político se requería de un sustento ideológico que los medios de comunicación acercaron efectivamente al cuerpo social.

La convicción, la resignación y/o el (auto) sometimiento de los medios de comunicación en aquellos años sumado a la construcción de su propia historia como campo, sientan una base sobre la que es necesario reflexionar para la comprensión de la fuerza de estos elementos en las configuraciones de lo social y de sus posibilidades de autonomía y democracia. Así, no podemos actuar como si lo dicho no lo fue y, sobre todo, como si lo (no) dicho no hizo o hace nada.

Para finalizar, respecto a posibles continuidades de lo presentando consideramos que dejar abiertas algunas líneas de indagación y reflexión sobre ciertas cuestiones contemporáneas resultaría necesario. La existencia de los manuales de la Escuela de las Américas, los manuales de interrogación de Kubark y 1983³⁶ son parte ya de la demostración de las políticas norteamericanas en la instrucción de los modos de represión llevados adelante en las dictaduras del Cono Sur.

Ahora bien, un mes después del choque de los aviones contra las torres del World Trade Center de New York, se aprueba el acta “Uniting and Strengthening America by Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Terrorism” conocida como USA PATRIOT ACT que entre una gran cantidad de disposiciones que habilitaron la intervención de las agencias de inteligencia norteamericana en la vida

³⁵ Como ejemplos representativos, nos referimos al *Libro blanco* chileno, al *Conozcamos a nuestro enemigo* argentino y al libro *Testimonio de una nación agredida* uruguayo.

³⁶ Ver nota número 28 en este trabajo.

pública, redefine al viejo enemigo interno de la guerra fría como “terrorismo doméstico”. Así, lo inasible y difuso del enemigo es presentado nuevamente.

En este marco se pone en escena el papel de los grandes medios de comunicación (por presión, censuras o decisión) en la legitimación del nuevo estado de “guerra total” (Kellner, 2002; 2003) (Camiñas, 2007) (Snow y Palat, 2003) (Kamalipour y Snow, 2004) (Kumar, 2006). Sumado a esto, emergen documentos desclasificados de la presidencia George Bush (2001-2009) y su “Guerra al terror”³⁷. La enorme influencia global del país más poderoso del planeta, la revelación de algunas fotos y audiovisuales del tratamiento a los detenidos en Abu Ghraib³⁸, las justificaciones³⁹ por las que—en absoluta concordancia

³⁷ El New York Times, el Newsweek, el Washington Post y el Wall Street Journal, a través del Acta de Acceso a la Información (FOIA) consiguieron la desclasificación de una serie de documentos en los que se puede constatar el establecimiento de permisos y argumentos jurídicos que avalan la aplicación de torturas a detenidos por las fuerzas armadas norteamericanas. Los documentos y una guía de lectura de los mismos se pueden consultar en: <http://www.nytimes.com/ref/international/24MEMO-GUIDE.html> [Consulta: julio de 2011].

³⁸ Son múltiples los trabajos en torno a la revelación de las imágenes de las torturas llevadas a cabo en Abu Ghraib. Entre ellos se pueden consultar los de Puar (2004), Scheuerman (2006). También, encontramos analizado este tema en las reflexiones de Judith Butler (2010) en torno a la existencia de marcos que habilitan definiciones acerca de qué vidas merecen ser lloradas y cuáles no. En el portal de noticias Salon se puede acceder a 279 fotografías y 19 videos de los tormentos inflingidos a detenidos en Abu Ghraib. Se pueden consultar en: http://www.salon.com/news/abu_ghraib/2006/03/14/introduction [Consulta: julio de 2011].

³⁹ Además de los documentos señalados en la nota número 36, encontramos la institucionalización de la abstinencia en la observación del convenio de Ginebra sobre el trato a detenidos. En el punto g de la sección 948b de la ley norteamericana Num. 109-366 de octubre de 2006, titulada “Military commissions act of 2006” se establece que: “No alien unlawful enemy combatant subject to trial by military commission under this chapter may invoke the Geneva Conventions as a source of rights”.

Además, en el “Military Commissions Act of 2009” (convertido en Ley Num.111-84), en el punto e de la sección 948b, se refrenda el mismo texto cambiando el nombre de “combatiente enemigo ilegal extranjero” por “belligerente enemigo extranjero sin privilegios”: “No alien unprivileged enemy belligerent subject to trial by military commission under this chapter may invoke the Geneva Conventions as a basis for a private right of action”.

El 22 de abril de 2009, el comité de Servicios Armados del Senado de los Estados Unidos desclasificó el reporte de la investigación llevada adelante por ese mismo comité acerca de los métodos de interrogación a detenidos bajo las figuras presentadas en las actas señaladas anteriormente. Esta investigación establece vínculos directos entre el programa de interrogación de la CIA y las tácticas utilizadas por el ejército en Guantánamo, Afganistán e Irak. El reporte puede consultarse en el sitio de la comisión del senado: <http://armed-services.senate.gov/Publications/Detainee%20Report%20Final%20April%2022%202009.pdf> [Consulta: agosto de 2011]

con lo escrito en el manual de la escuela de las Américas “Guerra Revolucionaria, guerrillas e ideología comunista” (61)—se establece la necesidad de aplicar con los enemigos internos la convención de Ginebra sobre el trato a los detenidos y, finalmente, las enormes dificultades de la administración de Barack Obama (*2009-actualidad*) para cambiar el rumbo de estas políticas (Pious, 2011), nos permite pensar una continuidad en la aplicación de cuestionables metodologías y nuevas formas de intervención del espacio de lo público para defender “valores universales” presentados como *democracia, libertad, mundo libre*, aún negándolos (bajo nuevos modos) para defenderlos.

Referencias bibliográficas

- Acosta, Mariclaire (1986). “Las ciencias sociales y la afirmación de los derechos humanos”. En Ansaldi, Waldo (comp.) *La ética de la democracia*. Bs. As.: CLACSO. 154-168.
- Alcázar Garrido, Joan del (coord.) (2003) *Historia Contemporánea de América*. Universidad de Valencia: PUV.
- Ansaldi, Waldo (2004). “Matriuskas de terror. Algunos elementos para analizar la dictadura argentina dentro de las dictaduras del Cono Sur”. En Pucciarelli, Alfredo R. (coord.) *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores. 27-51.
- Arendt, Hannah (2009) *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.
- Aussarasses, Paul (2001) *Services spéciaux, Algérie 1955-1957*. Paris: Perrin.
- Beltrán, Luis Ramiro (2005) *La comunicación para el desarrollo en Latinoamérica: un recuento de medio siglo*. Documento presentado al III CONGRESO PANAMERICANO DE LA COMUNICACIÓN. Buenos Aires: UBA.

El “Archivo de la tortura” compilado por el Archivo de la Seguridad Nacional en la George Washington University contiene mas de ciento veinte mil páginas que dan cuenta de la autorización en la aplicación de tormentos como parte de las políticas llevadas adelante por la administración Bush. Se puede consultar en: http://www.gwu.edu/~nsarchiv/torture_archive/index.htm [Consulta: agosto de 2011]. Para un breve repaso de estos hechos, ver Welch (2005).

- Blaustein, Eduardo (2006) *Decíamos ayer: la prensa argentina bajo el Proceso*. Buenos Aires: Colihue.
- Buenfil Burgos, Rosa N. (1994) *Cardenismo: argumentación y antagonismo en educación*. México: Departamento de Investigaciones Educativas Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. /Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Butler, Judith (2010) *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Bs. As.: Paidós.
- Caetano, Gerardo; Rilla, José (1991) *Breve historia de la dictadura (1973-1985)*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Cabrera, Daniel (2011) *Comunicación y cultura como ensoñación social*. Madrid: Fragua.
- Caletti, Sergio (2001) "Siete tesis sobre comunicación y política" en *Revista Diálogos de la Comunicación*, Felafacs, núm. 63, diciembre. 36-49.
- . (2006) "Decir, autorrepresentación, sujetos. Tres notas para un debate sobre política y comunicación" en *Versión*, N° 17, México: Universidad Autónoma Metropolitana. 19-78.
- Calloni, Stella (2001) *Operación Cóndor, pacto criminal*. México: La Jornada.
- Camiñas Hernández, Tasio (2007) "Valores en alza: guerras, propaganda mediática, cultura del miedo y *hedocinismo*" En *Revista Latina de Comunicación Social*, 62. [En línea] http://www.ull.es/publicaciones/latina/200713Tasio_Caminas.htm [Consulta: Febrero de 2010].
- Castoriadis, Cornelius (2007) *La institución imaginaria de la sociedad*. Bs. As.: Tusquets.
- . (2008) "Poder, política y autonomía" en *El mundo fragmentado*. La Plata: Terramar. 87-114.
- Corradi, Juan; Weiss Fagen, Patricia; Garretón, Antonio (1992) *Fear at the Edge: State Terror and Resistance in Latin America*. California: University of California Press.
- Crozier, Michel; Huntington, Samuel; Watanuki, Joji (1975) *The Crisis Of Democracy. Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission*. New York: New York University Press.

- Delich, Francisco (1982) *Número especial sobre Telemática y Sociedad*.
Revista Crítica y Utopía.
- . (1983) “La metáfora de la sociedad enferma” en *Crítica y Utopía*. Nº
10/11. Bs. As. 11-31.
- Fox, Elizabeth; Schmucler, Héctor Eds.) (1982) *Comunicación y
democracia en América Latina*. Lima: CLACSO.
- Fox, Elizabeth (Comp.) (1989) *Medios de comunicación y política en
América Latina*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- Gambina, Julio (2002) “Los rumbos del capitalismo, la hegemonía de
Estados Unidos y las perspectivas de la clase trabajadora” en
Ceceña, Esther y Sader, Emir. *La guerra infinita Hegemonía y
terror mundial*. Bs. As.: CLACSO.
- Gazmuri, Cristián (2001) “Una interpretación política de la experiencia
autoritaria (1973-1990)” En: *Instituto de Historia de la
Pontificia Universidad Católica de Chile*. [En línea]
<http://www.hist.puc.cl/Publiclec/documentos/gazmuri1.pdf>
[Consulta: Octubre de 2010].
- Gill, Lesley (2004) *The School of the Americas: Military Training and
Political Violence in the Americas*. Durham: Duke University
Press.
- Heymann, Hans; Whitson, Williams (1972) *Can and Should the United
States Preserve A Military Capability for Revolutionary
Conflict?* California: RAND. [En línea]:
<http://www.rand.org/pubs/reports/2007/R940.pdf> [Consulta:
julio de 2011].
- Huntington, Samuel (1974) “The Democratic Distemper” en *The Public
interest*, nº41. *National Affairs*. Nueva York. 9-38.
- Immerman, Richard (1982) *The CIA in Guatemala: The Foreign Policy
of Intervention*. Texas: University of Texas Press.
- Kamalipour, Yahya R.; Snow, Nancy (2004) *War, Media, and
Propaganda: a Global Perspective*. Oxford: Rowman &
Littlefield.
- Kellner, Douglas (2002) “September 11 and Terror War: The Bush
Legacy and the Risks of Unilateralism” en *Logos 1.4*. Fall 2002
19. 19-41.
- . (2003) *From 9/11 to Terror War: the Dangers of the Bush Legacy*.
Oxford: Rowman & Littlefield.

- Kumar, Deepa (2006) "Media, War, and Propaganda: Strategies of Information Management During the 2003 Iraq War" en *Communication and Critical/Cultural Studies* Vol. 3, No. 1. 48-69.
- Malave Mata, Héctor y otros (1984) *Comunicación ¿dominación o democracia?* Revista NUEVA SOCIEDAD. N°71. Marzo / Abril.
- Marchesi, Aldo (2001) *El Uruguay inventado: la política audiovisual de la dictadura, reflexiones sobre su imaginario*. Montevideo: Trilce.
- Martorell, Francisco (1999) *Operación Cóndor. El vuelo de la muerte*. Santiago: LOM.
- Mattelart, Armand; Schmucler, Héctor Dirs.) (1982) *Los límites del debate internacional sobre comunicación*. Comunicación y cultura en América Latina: Vol. 7; No. 7.
- McSherry, Patrice (2007) "Death squads as Parallel Forces: Uruguay, Operation Condor, and the United States" en *Journal of Third World Studies*. Vol. 24. Issue 1, 13-52.
- . (2009) *Los estados represores: la operación cóndor y la guerra encubierta en América latina*. Santiago de Chile: LOM.
- Montañez, Pedro (1987) "Advenimiento de la Doctrina de la Seguridad Nacional en el Uruguay". Montevideo: CEUU [En línea] <http://chasque.net/ps/pm4.htm> [Consulta: Junio de 2003].
- Munizaga, Giselle (1982) "Políticas de comunicación bajo regímenes autoritarios: el caso de Chile" en AA.VV. *Comunicación y democracia en América Latina*. Lima: CLACSO.
- . (1983) *El discurso público de Pinochet*. Bs. As.: CLACSO.
- O'Donnell, Guillermo (1997) *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Bs As.: Paidós.
- Pious, Richard (2011) "Prerogative Power in the Obama Administration: Continuity and Change in the War on Terrorism" en *Presidential Studies Quarterly* 41, no. 2 (June). 263-290.
- Postolski, Glenn; Marino, Santiago (2005) "Relaciones peligrosas. Los medios y la dictadura entre el control, la censura y los negocios" en Mastrini, Guillermo (Coord.) *Mucho ruido, pocas leyes: economía y políticas de comunicación en la Argentina 1920-2004*. Buenos Aires: La crujía. 155-184.

- Puar, Jasbir K. (2004) "Abu Ghraib: Arguing against Exceptionalism" en *Feminist Studies*, Vol. 30, No. 2. 522-534.
- Robin, Marie Monique (2004) *Escuadrones de la muerte. La escuela francesa*. Bs. As.: Sudamericana.
- Scheuerman, William E. (2006) "Carl Schmitt and the Road to Abu Ghraib" en *Constellations* Volume 13, No 1. 108-124.
- Schmucler, Héctor (2006) *Miedos y memorias en las sociedades contemporáneas*. Córdoba: Comunic-arte.
- Servetto, Alicia (2008) "Memorias de intolerancia política: las víctimas de la triple A (Alianza Argentina Anticomunista) en *Revista Antiteses*, vol. 1, num. 2. Londrina, Brasil. 439-454.
- Snow, Nancy; Palast, Greg (2003) *Information War: American Propaganda, Free Speech and Opinion Control since 9/11*. Canadá: Open media.
- Somavfa, Juan (1986) "Comunicación y derechos humanos". En Ansaldi, Waldo (comp.) *La ética de la democracia*. Buenos Aires: CLACSO.
- Tcach, César; Servetto, Alicia (2007) "En el nombre de la Patria, el Honor y los Santos Evangelios: las dictaduras militares en argentina y Uruguay" en Rey Tristán, Eduardo Dir.) (2007) *Memorias de la violencia en Uruguay y Argentina. Golpes, dictaduras, exilios (1973-2006)*. Santiago de Compostela: Univesidade, Servizio de Publicacións e Intercambio Científico.
- Triquier, Roger (1985) *Modern Warfare. A French View of Counterinsurgency*. Kansas: Combat Studies Insitute.
- Velásquez Rivera, Edgar de Jesús (2002) "Historia de la Doctrina de la Seguridad Nacional". *Convergencia*, Año 9, Num. 27. 11-39.
- Verón, Eliseo (1993) *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Barcelona: Gedisa.
- Welch, Michael (2005) "Los delitos del estado en la guerra estadounidense contra el terror: una mirada a la cultura de la impunidad" en *Capítulo Criminológico* Vol. 33, N° 4. 391-428.

Documentos e informes

ALONSO, VÍCTOR ANTONIO – JUEZ DE CÁMARA; ROJAS DE BADARÓ, LUCRECIA M. – JUEZ DE CÁMARA; NAVARRO, CARLOS ADOLFO – JUEZ DE CÁMARA -SUSTITUTO- (2008) Sentencia de la Causa: “NICOLAIDES Cristino, DE MARCHI Juan Carlos, BARREIRO Rafael Julio Manuel, LOSITO Horacio, PÍRIZ Carlos Roberto, REYNOSO Raúl Alfredo *p/sup. asociación ilícita agravada en concurso real con los delitos de privación ilegal de la libertad agravada, abuso funcional, aplicación de severidades, vejaciones, apremios ilegales y de tormentos*”.

Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes, Argentina. [En línea]
<http://www.pjn.gov.ar/Publicaciones/00014/00025838.Pdf>
[Consulta: Junio de 2011]

DECRETO N° 166/975 de la República Oriental del Uruguay promulgado el 27/02/1975.

BANDO N° 15 de la Dictadura militar chilena. [En línea]
http://www.archivochile.com/Dictadura_militar/doc_jm_gob_pino8/DMdocjm0021.pdf[Consulta: Enero de 2011]

COMISIÓN NACIONAL DE VERDAD Y RECONCILIACIÓN (1996) *Informe Rettig*. Chile: Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.

COMISIÓN NACIONAL SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS (CONADEP-Argentina) (1984) *Informe NUNCA MÁS*. Buenos Aires: Eudeba.

COMISIÓN NACIONAL SOBRE PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA EN CHILE (2005) “Informe de la comisión nacional sobre prisión política y tortura, y respuestas institucionales”. *Estudios públicos*, No. 97, 295-531.

DETENIDOS DESAPARECIDOS en Uruguay (2007) *Informe Investigación Histórica*. Uruguay: Biblioteca Nacional.

DIARIO LA VOZ DEL INTERIOR. Edición del 30 de abril de 1976.

ESCUELA DE LAS AMÉRICAS. *Manual de Inteligencia de Combate*. National Security Archive Electronic Briefing Books. [En línea] www.gwu.edu [Consulta: Enero de 2011].

ESCUELA DE LAS AMÉRICAS. *Manual de Terrorismo y Guerrilla Urbana*. National Security Archive Electronic Briefing Books [En línea] www.gwu.edu [Consulta: Enero de 2011].

ESCUELA DE LAS AMÉRICAS. *Manual de Guerra Revolucionaria, guerrillas e ideología comunista*. National Security Archive

Electronic Briefing Books [En línea] www.gwu.edu [Consulta: Enero de 2011].

NATIONAL SECURITY ACTION MEMORANDUM N° 88, 114, 118, 119 Y 124.

Oficina del Historiador del Departamento de Estado de los Estados Unidos. [En línea] <http://history.state.gov> [Consulta: Enero de 2011].

NSC 68 (1950) *A report to the National Security Council by the Executive Secretary on United States Objectives and Programs for National Security.* [En línea]

http://www.trumanlibrary.org/whistlestop/study_collections/coldwar/documents/sectioned.php?documentid=10-1&pagenumber=1&groupid=1 [Consulta: Julio de 2011].

ROBIN, MARIE MONIQUE (2003) Documental Audiovisual. *Escuadrones de la muerte. La escuela francesa.* [En línea]

<http://video.google.com/videoplay?docid=-3586837427864517774> [Consulta: Julio de 2011].

UNITING AND STRENGTHENING AMERICA BY PROVIDING APPROPRIATE TOOLS REQUIRED TO INTERRUPT AND OBSTRUCT TERRORISM (USA PATRIOT ACT) Act of 2001. Ley de los Estados Unidos n° 107-56 promulgada el 26 de Octubre de 2001. [En línea] <http://www.gpo.gov/fdsys/search/pagedetails.action?st=107-56&granuleId=&packageId=PLAW-107publ56> [Consulta: Julio de 2011].

MILITARY COMMISSIONS ACT OF 2006. Ley de los Estados Unidos n° 109-366 promulgada el 17 de Octubre de 2006. [En línea]

<http://www.gpo.gov/fdsys/search/pagedetails.action?st=109-366&granuleId=&packageId=PLAW-109publ366> [Consulta: Julio de 2011].

MILITARY COMMISSIONS ACT OF 2009. Ley de los Estados Unidos n° 111-84 promulgada el 28 de Octubre de 2009. [En línea]

<http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PLAW-111publ84/content-detail.html> [Consulta: Julio de 2011].